

ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

“SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA Y ARTÍSTICA ANIVERSARIO COMUNAL, QUILLÓN 2023”.

DECRETO ALCALDICIO N° 78591
QUILLÓN, 15 DIC 2023

VISTOS:

1. Programación Plan Anual de Compras;
2. Ficha Técnica Dideco N°118, de fecha 07 de noviembre de 2023;
3. Decreto Alcaldicio N°6.643 de fecha 03.11.2023, Aprueba **“PROGRAMA ACTIVIDADES MES DE DICIEMBRE 2023”**
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°237, de fecha 29.12.2023, firmado por el Director de Administración y Finanzas;
5. Decreto Alcaldicio N°7.097, de fecha 20 de noviembre de 2023, que aprueba llamado a licitación pública, bases administrativas especiales y designa comisión de evaluación;
6. Licitación Pública ID 1213301-25-LE23;
7. Acta de apertura electrónica de fecha 30 de noviembre de 2023;
8. Acta de evaluación de fecha 05 de diciembre de 2023;
9. Resolución Alcaldicia de fecha 13 de diciembre de 2023;
10. Certificado N°309 de sesión ordinaria de concejo municipal N°113 de fecha 12 de diciembre de 2023, donde se aprueba acuerdo N°699, de misma fecha;
11. La Ley N° 19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
12. Decreto Alcaldicio N°2.518, de fecha 28 de agosto de 2020, que modifica decretos alcaldicios que indica;
13. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica la continuidad en la planta municipal de directivos que indica;
14. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
15. Decreto Alcaldicio N°7.072, de fecha 17 de noviembre de 2023, que designa subrogancia del cargo de secretario municipal;
16. La Ley N°19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
17. Decreto N° 250 Reglamento de Ley N° 19.886 de compras públicas, Artículo 10 y 51;

18. Decreto N° 1.179 de fecha 19 de febrero del 2013, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley 19.886;
19. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba "Manual de Procedimiento de compras públicas, 2019";
20. Decreto Alcaldicio N°6.740, de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2023;
21. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
22. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29 de junio de 2021, que nombra como alcalde la comuna de Quillón a Don Miguel Peña Jara;
23. Las facultades que me confiere la **Ley N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación Pública ID N°1213301-25-LE23, denominada "**SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA Y ARTÍSTICA ANIVERSARIO COMUNAL, QUILLÓN 2023**".
- Acta de evaluación de fecha 05 de diciembre de 2023, donde la comisión propone al Sr. alcalde adjudicar la oferta de la empresa **AUDIOSONI EVENTOS LIMITADA, RUT 76.277.222-1**, por un monto de **\$40.000.000.-** (Cuarenta millones de pesos) IVA incluido, con un plazo de entrega del servicio según lo señala los plazos señalados en las Bases Administrativas Especiales.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, licitación pública ID N°1213301-25-LE23, denominada "**SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA Y ARTÍSTICA ANIVERSARIO COMUNAL, QUILLÓN 2023**", a la empresa **AUDIOSONI EVENTOS LIMITADA, RUT 76.277.222-1**, por un monto de **\$40.000.000.-** (Cuarenta millones de pesos) IVA incluido, con un plazo de entrega del servicio según lo señala los plazos señalados en las Bases Administrativas Especiales.
2. **AUTORÍCESE**, emisión de orden de compra, a través del portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO GONZÁLEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

MGJ/aaa
DISTRIBUCIÓN
-SECRETARIA MUNICIPAL
-ADQUISICIONES DIDECO